

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

CONTRAYENTES:	NESTOR FABIO ALZATE LUZ STELLA SALAZAR GIL
PROCESO:	MATRIMONIO
RADICACIÓN:	170014003007-1979-00376-00

Por ser procedente la solicitud que realiza la Notaria Primera del Circulo de Manizales, se ordena que por secretaría se proceda a escanear el expediente del proceso de la referencia y se remita copia al solicitante.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 031 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024</p> <p>MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e35f74d4334a80e756e3cacca645101dfe87c092d1000b30f3bf813017b739d7**

Documento generado en 21/02/2024 02:57:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>